



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**  
**SECRETARÍA SALA LABORAL**  
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829  
Correo electrónico: [seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ESTADO No. 128 del once (11) de Agosto del 2022**

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-288-31-05-001-2019-00149-02	ORDINARIO	10-08-2022	KARELIS ELVIRA MIRANDA CASTILLO	QUIRUTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 343
2	47-001-31-05-002-2019-00265-02	ORDINARIO	10-08-2022	ELMER GERÓNIMO ISEDA MUÑOZ	MEDIMAS EPS S.A.S.Y A TIEMPO	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 377
3	47-001-31-05-002-2019-00308-01	ORDINARIO	10-08-2022	HENRY DE JESÚS SALAS ORTIZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A -ESIMED S.A	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término,	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 373

						córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. <a href="#">Ver Auto</a>		
4	47-001-31-05-004-2020-00098-01	ORDINARIO	10-08-2022	LUIS EMILIO PEREA LABASTIDAS	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 307
5	47-001-31-05-003-2020-00169-01	ORDINARIO	10-08-2022	FRANCISCO JAVIER BOLAÑOS VELEZ	SEINTEGRA DEL CARIBE SAS	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 379
6	47-001-31-05-005-2021-00059-01	ORDINARIO	10-08-2022	MONICA TOVAR DIAZ	FUNDACIÓN CARDIO VASCULAR DE COLOMBIA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 339
7	47-001-31-05-005-2021-00127-01	ORDINARIO	10-08-2022	ANEISY DE JESUS MARQUEZ ZALDUA	UGPP, PORVENIR S.A Y COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 338
8	47-001-31-05-002-2021-00153-01	ORDINARIO	10-08-2022	LINDA ANTONIA NARVÁEZ ESTRADA	DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y NORMA BEATRIZ SALCEDO COLINA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 372

						Público, también por 5 días. <a href="#">Ver Auto</a>		
9	47-288-31-05-001-2021-00251-01	ORDINARIO	10-08-2022	ELVIA ROSA CABALLERO HERNANDEZ	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 367
10	47-001-31-05-002-2021-00313-01	ORDINARIO	10-08-2022	NILTON SANTOS ARIZA TÁMARA	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCIÓN S.A	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 346
11	47-001-31-05-002-2022-00003-01	ORDINARIO	10-08-2022	JOSÉ DOMINGO ESPEJO LLANOS	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. <a href="#">Ver Auto</a>	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 345

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy once (11) de agosto de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

*Ana Martha López Ortega*  
**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA**  
**SECRETARIA**